Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo

Consenso de Montevideo

Gojoven Honduras

En Agosto de 2013, dos mujeres jóvenes líderes de Gojoven Honduras, asistieron a la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, celebrada en Montevideo, Uruguay. Ésto como resultado del seguimiento que desde hace varios años algunos/as becarios/as del programa de Liderazgo Joven en Salud Sexual y Reproductiva - Gojoven Internacional, dan a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) a través de los procesos liderados por la International Woman Health Coalition (IWHC), la Red Latinoamericana y Caribeña de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos (REDLAC), la Alianza Latinoamericana y Caribeña de Juventudes rumbo a Cairo+20, y acciones locales donde participa Gojoven en Belice, Guatemala, México y Honduras en alianza con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

Dada la importancia de socializar la información resultante en esta Conferencia, Gojoven Honduras con el apoyo de la IWHC, implementa el proyecto de Socialización del Consenso de Montevideo en Honduras con el cual se pretende "Aumentar la capacidad y el accionar de líderes jóvenes a través del empoderamiento en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo".

Es por ello que compartimos este breve resumen sobre los principales aspectos que a nuestro criterio son los más relevantes.

Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo / Consenso de Montevideo.

Para dar seguimiento a los acuerdos y metas establecidas en la Primera Conferencia sobre Población y Desarrollo en 1994, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) de las Naciones Unidas, elaboró un Plan de Acción Regional de Latinoamérica y El Caribe (LAC) en 1996 y para dar un adecuado seguimiento al Plan en la región se entregó responsabilidad al Comité Especial sobre Población y Desarrollo de la CEPAL, que se reunió por primera vez en 1996.

En el año 2012, el Comité en el marco de la revisión de los 20 años de la CIPD, decidió que a partir de 2013, pase a denominarse: Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.

En esta primera reunión, la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, adoptó todas las funciones que desempeñó el Comité Especial, y actúa sobre la base y el pleno respeto del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo 1994.

Contó con la participación de más de 30 países, a las que asistieron más de 800 personas incluyendo autoridades gubernamentales, expertos/as en temas de población y representantes de la sociedad civil.

Esta conferencia nace con el objetivo de examinar sus progresos en América Latina y el Caribe en los últimos 20 años e identificar las medidas fundamentales para reforzar su implementación, poniendo énfasis en los asuntos regionales emergentes en materia de población y desarrollo, y en el bienestar humano y la dignidad, así como su sostenibilidad.

Resultado de esa conferencia, contamos con el Consenso de Montevideo. Que es el documento final al que se suscriben todos los países participantes, con el compromiso de dar seguimiento en sus países y de esta forma lograr una mayor calidad de vida para el desarrollo de la población.

¿Qué dice el Consenso?

Los países deciden adoptar medidas prioritarias identificadas en la reunión, para reforzar la implementación del Programa de Acción del Cairo y su seguimiento:

A. Integración Plena de la Población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respecto de los derechos humanos.

- Aplicar un enfoque de derechos humanos a los asuntos sobre población y desarrollo, con énfasis en la equidad de género e interculturalidad.
- Profundizar las políticas públicas y acciones para erradicar la pobreza, incluyendo el fortalecimiento de las instituciones del estado, su sostenibilidad, integralidad y la participación activa de la sociedad civil.
- Buscar el desarrollo sostenible, garantizando un equilibrio entre la población, los recursos y el medio ambiente, incluyendo una producción y consumos sostenibles.

B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

- Garantizar para todas y todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, una vida libre de pobreza y violencia, la protección y el ejercicio de sus derechos humanos y el acceso a la salud, la educación y la protección social.
- Establecer mecanismos para la participación efectiva de adolescentes y jóvenes en el debate y la toma de decisiones.

- Invertir en la juventud a través de políticas públicas específicas como educación pública, universal, laica, intercultural, libre de discriminación, gratuita y de calidad, incluyendo la efectiva implementación de educación integral para la sexualidad, así como políticas de trabajo y empleo.

- Implementar programas de salud sexual y reproductiva integrales, oportunos y de calidad, que incluyan servicios amigables. Que garanticen el acceso a métodos anticonceptivos modernos, seguros y eficaces, respetando el principio de confidencialidad y privacidad, para que ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos, tengan una vida sexual responsable, placentera y saludable, eviten los embarazos tempranos y no deseados, la transmisión del VIH y otras ITS, tomen decisiones libres, informadas y responsables con relación a su vida sexual y reproductiva y al ejercicio de su orientación sexual.

- Dar prioridad a prevenir el embarazo en la adolescencia y eliminar el aborto inseguro, mediante la educación sexual y el acceso oportuno y confidencial a la información, asesoramiento, tecnologías y servicios de calidad, incluida la anticoncepción oral de emergencia sin receta y los condones femeninos y masculinos.

- Estrategias dirigidas a ayudar a las mujeres a prevenir el segundo embarazo en la adolescencia, incluida la atención prenatal, del parto y posparto, el acceso a métodos anticonceptivos, las acciones de protección y asistencia a la justicia.

- Garantizar datos estadísticos, confiables, desagregados por sexo, edad, condición migratoria, raza, etnia, variables culturales y ubicación geográfica en materia de educación, salud, salud sexual y reproductiva, empleo y participación de jóvenes.

C. Envejecimiento, Protección Social y Desafíos Socioeconómicos.

- Formular políticas con perspectiva de género que aseguren un envejecimiento de calidad y asegurar la incorporación y participación equitativa de las personas mayores en las mismas.

- Erradicar múltiples formas de discriminación que afectan a las personas mayores, incluyendo todas las formas de violencia.

- Dar prioridad a las personas mayores en planes de prevención, mitigación y atención de desastres.

- Formular políticas destinadas a aprovechar la oportunidad del bono demográfico, que incluya la inversión intergeneracional en educación, salud, la generación de empleo decente, incluyendo sistema de protección y seguridad social.

- Adecuar las políticas de salud a los desafíos del perfil epidemiológico resultante del envejecimiento, reforzando la lucha para erradicarlas e implementando acciones de prevención y tratamiento.

D. Acceso universal y los servicios de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

- Promover, proteger y garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos para contribuir a la plena realización de las personas y a la justicia social en una sociedad libre de toda forma de discriminación y violencia.

- Promover políticas que contribuyan a asegurar que las personas ejerzan sus derechos sexuales, que abarca el derecho a una sexualidad plena en condiciones seguras, tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, con respeto de su orientación sexual e identidad de género.

- Revisar la legislación, normas y prácticas que restringen el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.

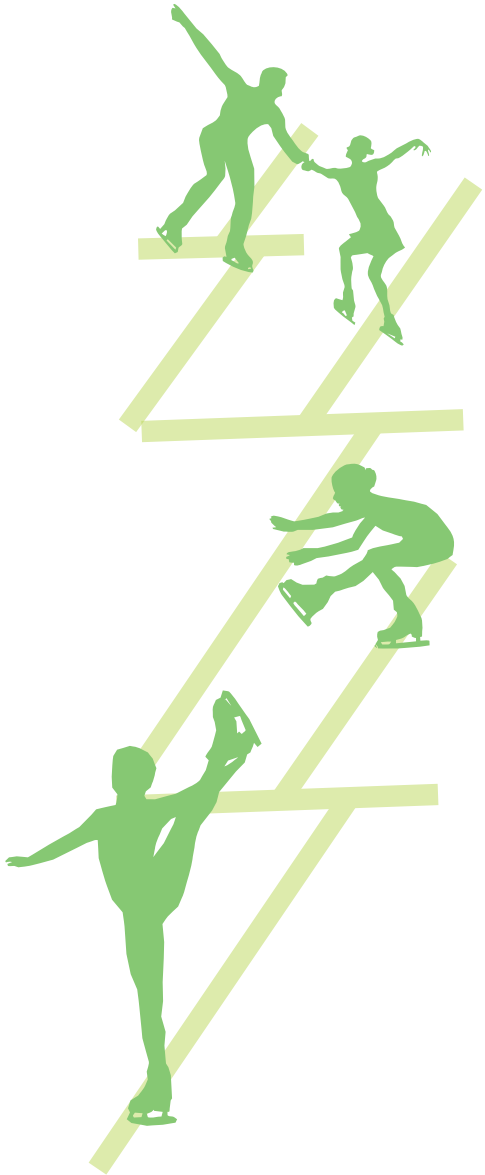

- Desarrollar políticas públicas y programas que erradiquen la discriminación basada en orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y su manifestación.

- Garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y salud reproductiva de calidad, tomando en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres, adolescentes, jóvenes, personas LGTB, personas mayores y con discapacidad, personas que viven en zonas rurales y remotas.

- Promover la prevención y detección oportuna y garantizar el acceso universal al tratamiento integral del VIH/SIDA y de las Infecciones de Transmisión Sexual, y eliminar el estigma y discriminación de que suelen ser victimas las personas que viven con el virus.

- Eliminar las causas prevenibles de la morbilidad y mortalidad materna, incorporando medidas para prevenir y evitar el aborto inseguro, que incluyan la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos modernos y eficaces, el asesoramiento y atención integral frente al embarazo no deseado y no aceptado y la atención integral después del aborto.

- Promover programas de prevención y autocuidado en salud sexual y salud reproductiva de los hombres.

- Asegurar en los casos en que el aborto es legal o está despenalizado, la existencia de servicios de aborto seguros y de calidad, e instar a los demás Estados a considerar la posibilidad de modificar las leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo para salvaguardar la vida y la salud de mujeres y adolescentes, mejorar su calidad de vida y disminuyendo el número de abortos.

- Asegurar el acceso efectivo de todas las mujeres a la atención integral en salud en el proceso reproductivo, el acceso a una amplia gama de métodos anticonceptivos modernos, incluyendo la anticoncepción oral de emergencia.

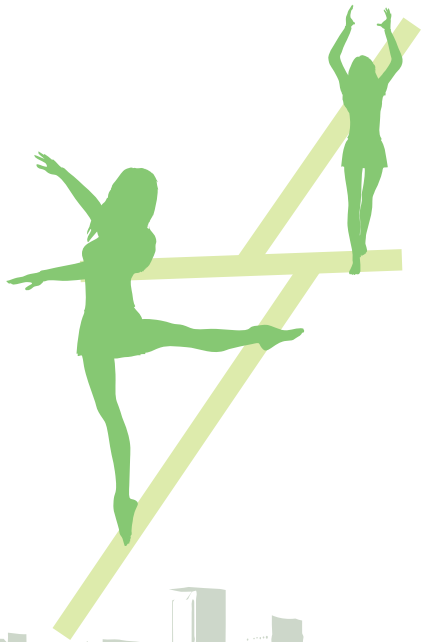

E. Igualdad de Género

- Fortalecer los mecanismos institucionales para la construcción de políticas de desarrollo con igualdad que garanticen la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, así como los espacios de participación igualitaria de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas.

- Promover y fortalecer la elaboración, implementación y rendición de cuentas de presupuestos sensibles al género para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público.

- Promover y asegurar la aplicación de la perspectiva de género y su intersección con la raza, la etnia, la edad, la clase social y la condición de discapacidad en todas las políticas públicas.

- Promover mecanismos que garanticen el acceso al poder en los sistemas electorales, así como prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión.

- Impulsar leyes y políticas públicas de igualdad laboral que eliminen la discriminación de género en materia de acceso a empleo decente y permanencia en ellos, remuneraciones y toma de decisiones en el ámbito laboral, y que reconozcan el valor productivo del trabajo doméstico no remunerado.

- Fortalecer la participación de las mujeres en los puestos de toma de decisión y alto nivel de las empresas, la capacitación y fomentar los liderazgos de mujeres empresarias.

- Establecer mecanismos de prevención, presentación de quejas y sanción de las prácticas de hostigamiento y acoso sexual y laboral.

- Erradicar todas las formas de violencia, en particular los asesinatos violentos de niñas y mujeres por motivos de género y prestando atención a las mujeres en situación de mayor riesgo como las mayores, embarazadas, con discapacidad, grupos culturalmente diversos, trabajadoras sexuales, que viven con VIH/SIDA, lesbianas, bisexuales, transexuales, afrodescendientes, indígenas, migrantes, que residen en zonas de frontera, solicitantes de refugio y víctimas de trata, entre otras.

- Reafirmar el compromiso a más alto nivel de combatir y eliminar todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, incluida la violencia intrafamiliar, el femicidio/feminicidio y promover la sensibilización sobre la perspectiva de género en los aplicadores de justicia.

- Incrementar el acceso a los hombres, niños, adolescentes y jóvenes a la información, consejería y servicios de salud sexual y reproductiva, la participación igualitaria en el trabajo de cuidados del hogar, fomentando la construcción de nuevas masculinidades.

- Mejorar los sistemas de estadística y los indicadores oficiales y registros administrativos incorporando la perspectiva de género.

- Fortalecer la capacidad de los países para elaborar y difundir estadísticas de género necesarias para la formulación de políticas públicas de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres.

B. Migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.

- Garantizar la inclusión de todos los asuntos de la migración internacional en las agendas mundiales, regionales y nacionales para el desarrollo.

- Brindar asistencia y protección a las personas migrantes independientemente de su condición migratoria.

- Elaborar estrategias integrales globales y regionales para erradicar la vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes, así como aprovechar los beneficios y enfrentar los desafíos que plantea la migración.

- Proteger los derechos humanos, evitando toda forma de criminalización de la migración, garantizando el acceso a los servicios sociales básicos.

G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.

- Construir territorios más articulados, integrados y cohesionados, mediante el diseño y ejecución de planes, políticas e instrumentos de gestión territorial y urbana, con una visión centrada en las personas.

- Promover el desarrollo y bienestar de las personas de todos los territorios, sin ningún tipo de discriminación, incluido el pleno acceso a servicios sociales básicos.

- Ampliar y perfeccionar los procesos de desentralización, desconcentración y planificación participativa, favoreciendo la disponibilidad, accesibilidad y calidad de servicios básicos, educación y salud, incluida la salud sexual y reproductiva y la prevención de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

- Desarrollar programas que favorezcan la convivencia, la educación permanente, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana para prevenir los actuales problemas sociales como la pobreza, la exclusión social, el consumo abusivo y tráfico de drogas y la violencia de género.

- Formular estrategias para el ordenamiento territorial y la sostenibilidad ambiental en el marco de los derechos humanos con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible e inclusivo.

- Promover el aprovechamiento inclusivo de los recursos naturales, evitando daños sociales y ambientales que su explotación pueda causar.

H. Pueblos indígenas, interculturalidad y derechos

- Considerar las dinámicas particulares de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas.

- Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, así como el derecho a sus propias medicinas tradicionales y sus prácticas de salud.

- Respetar y garantizar los derechos territoriales de los pueblos indígenas, prestando atención a los desafíos que plantean las industrias extractivas y otras grandes inversiones a escala global, la movilidad y los desplazamientos forzados y desarrollar políticas que garanticen la consulta previa, libre e informada en los asuntos que les afecten.

- Garantizar que las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes indígenas gocen de protección y garantías plenas contra toda forma de violencia y discriminación.

- Garantizar el derecho a la comunicación e información de los pueblos indígenas, asegurando que las estadísticas nacionales respeten el derecho de autoidentificación, así como la generación de conocimiento e información confiable y oportuna sobre los pueblos indígenas.

I. Afrodescendientes: Derechos y combate al racismo y la discriminación racial.

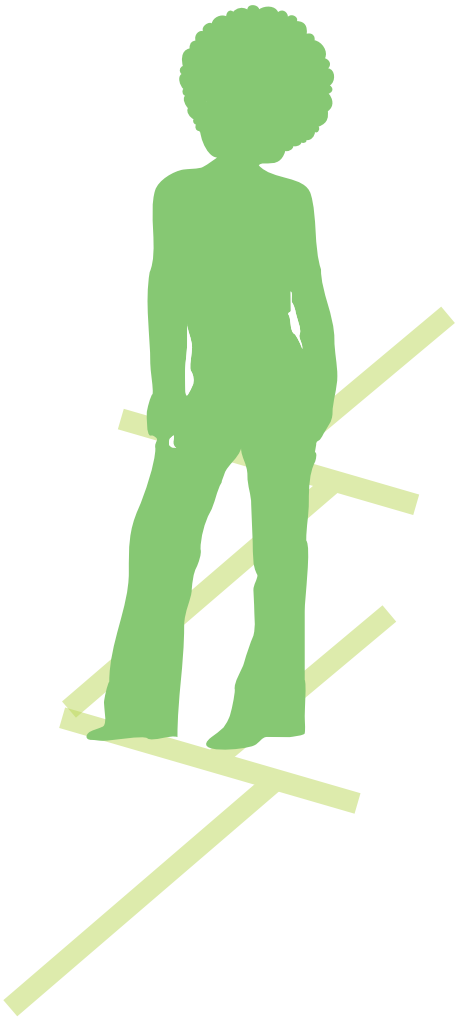

- Abordar las desigualdades de género, raza, etnia y generacionales, teniendo en cuenta las intersecciones de estas situaciones en las situaciones de discriminación que sufren las mujeres y especialmente las jóvenes afrodescendientes.

- Considerar las dinámicas demográficas y socio culturales particulares de las poblaciones afrodescendientes en el diseño y aplicación de políticas públicas, garantizando su plena participación y el desarrollo de estadísticas desagregadas.

- Garantizar el ejercicio del derecho a la salud de las personas afrodescendientes, en particular la salud sexual y reproductiva de las niñas, adolescentes y mujeres afrodescendientes.

- Promover el desarrollo de las poblaciones afrodescendientes, a través de la implementación de políticas públicas, la elaboración de normas e institucionalidad que integren los principios de igualdad y no discriminación.

- Garantizar las políticas y programas para elevar las condiciones de vida de las mujeres afrodescendientes asegurando plenamente sus derechos, en particular los derechos sexuales y los derechos reproductivos.

J. Marco para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

- Establecer o fortalecer mecanismos de coordinación nacional que incluya a las organizaciones de la sociedad civil para la implementación y seguimiento del Programa de Acción de El Cairo después de 2014.

- Aprobar una agenda regional en población y desarrollo para América Latina y El Caribe, sobre la base del seguimiento al Programa de Acción de El Cairo más allá de 2014.

- Generar mecanismos regionales y nacionales para el monitoreo y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de esta agenda.

- Mejorar las fuentes de datos, en particular los censos de población, los registros administrativos, las estadísticas vitales y las encuestas especializadas.

- Asegurar los recursos financieros suficientes con el fin de implementar el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, así como la formación de recursos humano especializado y la participación de la sociedad civil.

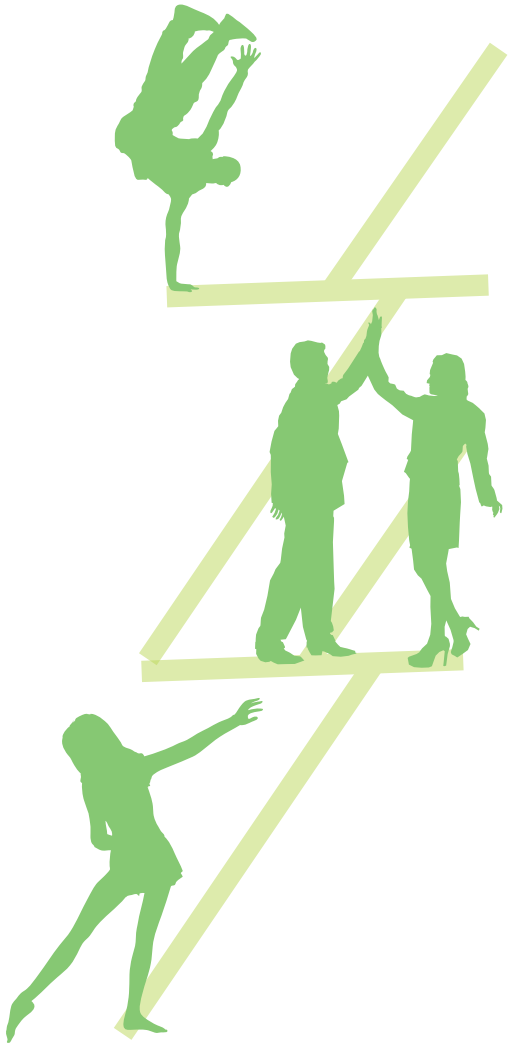

Para leer el documento completo Consenso de Montevideo, vaya al link de la CEPAL en http://bit.ly/1g86bMy

Diseño y Diagramación: www.artemisaproducciones.com

GOJOVEN HONDURAS

Tegucigalpa, Honduras
Tel. (+504) 2235-6501
gojovenhonduras@gmail.com
www.gojoven.org
Tw: @gojovenhonduras
Fb: /redgojovenhonduras

Con el apoyo de:

GOJOVEN programa de LIDERAZGO JOVEN en Salud Sexual y Reproductiva

THE SUMMIT FOUNDATION

PUBLIC HEALTH INSTITUTE

AJEM

INTERNATIONAL WOMEN'S HEALTH COALITION